ALCALDÍA DE SAN ROQUE
INFORME DE VISITA OCULAR

Fecha de Visita: 27/07/2026 Consecutivo: 002

1. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Licencia	00001570
Nombre del Establecimiento	HERRADURA LA CANTINA
Tipo de Establecimiento	COMERCIAL
Dirección de Establecimiento	CL 20 N 17-02
Zona / Barrio	URBANO

2. INFORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Cédula / NIT	1037500901
Nombre Completo	JULIAN DAVID GOMEZ SUAREZ
Teléfono	_____
Correo Electrónico	_____

3. DATOS DE LA VISITA Y VERIFICACIÓN

Motivo de la Visita	Verificación de funcionamiento del establecimiento y validación de información para actividades de saneamiento de cartera tributaria.
Estado del Establecimiento	No se evidencia funcionamiento del establecimiento registrado en la dirección visitada.
¿Cuenta con RIT?	No
¿Cuenta con RUT?	No
¿Cuenta con Cámara de Comercio?	No
¿Cuenta con Declaración ICA?	No

¿Cuenta con Factura ICA?	No
¿Cuenta con Avisos y Tableros?	No
Registros Fotográficos	Si
Resultado Final de la Visita	No se evidencia funcionamiento del establecimiento registrado en la dirección visitada.
¿Recibió Persuasivo Físico?	No

4. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

La visita de verificación se efectuó en la dirección registrada para el establecimiento **HERRADURA LA CANTINA**, ubicada en la calle 20 No. 17-02. En el lugar se evidenció que el establecimiento objeto de verificación no se encuentra actualmente funcionando y que en el mismo sector opera un establecimiento dedicado a una actividad económica de distribución.

En el marco de la diligencia, la Inspectora realizó comunicación telefónica con la persona que figura asociada al establecimiento registrado, quien manifestó que el Municipio de San Roque habría dispuesto tiempo atrás el cierre del establecimiento debido a inconvenientes relacionados con un permiso de uso del suelo. Esta información corresponde a una manifestación efectuada por el contribuyente durante la llamada y no pudo ser corroborada documentalmente al momento de la visita.

Asimismo, se informó al contribuyente sobre la posibilidad de aportar ante la Administración Municipal la documentación que permita acreditar las circunstancias relacionadas con el cierre del establecimiento. A la fecha de la diligencia no se contaba con dichos soportes ni fue posible establecer con certeza la fecha en que habría cesado la actividad comercial.

En consecuencia, los hallazgos obtenidos constituyen un insumo para continuar con las verificaciones administrativas y documentales correspondientes, particularmente respecto de la existencia de actuaciones municipales relacionadas con el uso del suelo o cierre del establecimiento, la fecha efectiva de cese de la actividad y la

procedencia de las actuaciones de actualización, cancelación o saneamiento de cartera a que haya lugar.

5. ANEXOS – FOTOGRAFIAS



Firma del visitador
Nombre completo del visitador
Vanessa Piedrahita Ramírez
Contratista.